comisiÓn de POLÍTICAS de CooperaciÓn OEA/Ser. W

Solidaria para el Desarrollo CIDI/CPD/doc.203/21 rev.2

17 marzo 2021

Original: inglés

PLAN DE TRABAJO DE LA

COMISIÓN DE POLÍTICAS DE COOPERACIÓN SOLIDARIA PARA EL DESARROLLO

DEL CONSEJO INTERAMERICANO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL

PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE FEBRERO Y NOVIEMBRE DE 2021

(Aprobado durante la reunión ordinaria celebrada el 17 de marzo de 2021)

INTRODUCCIÓN

Las actividades que se desarrollarán para la ejecución de este Plan de Trabajo se enfocarán en el seguimiento de los mandatos adoptados mediante la resolución de la Asamblea General AG/RES. 2952 (L-O/20), AG/RES.2955 (L-O/20) and AG/RES.2956 (L-O/20) y otras resoluciones pertinentes al desarrollo integral se enmarcarán dentro de lo estipulado en el artículo 56 del Reglamento para las Reuniones Ordinarias y Extraordinarias del Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral (CIDI), que establece que la Comisión de Políticas de Cooperación Solidaria para el Desarrollo tiene las siguientes funciones:

1. Elaborar, a solicitud de las reuniones ordinarias del CIDI, el proyecto de Plan Estratégico y los proyectos de programas interamericanos y utilizar, de ser el caso, los aportes técnicos a dichos proyectos que surgieren de reuniones sectoriales o especializadas de la temática correspondiente.
2. Efectuar el seguimiento de la instrumentación de los aspectos sustantivos de los programas interamericanos y formular las recomendaciones necesarias con el fin de asegurar coherencia entre las políticas de cooperación y los proyectos y actividades que realice la Secretaría Ejecutiva de Desarrollo Integral y las demás dependencias pertinentes de la Secretaría General.
3. Preparar el proyecto de calendario anual de las reuniones que se realicen en el ámbito del CIDI: especializadas o sectoriales a nivel ministerial o equivalente, de las comisiones interamericanas y de las otras reuniones político-técnicas de alto nivel.
4. Analizar los planes anuales de trabajo e informes semestrales de progreso de las dependencias pertinentes de la Secretaría General, así como los informes de la Agencia Interamericana para la Cooperación y el Desarrollo y elevar a las reuniones ordinarias del CIDI las recomendaciones que estime conveniente.
5. Considerar otros asuntos que correspondan a su esfera de competencia y que le asignen las reuniones ordinarias del CIDI.

Como lo menciona el artículo arriba indicado, la Comisión contará con el apoyo técnico de las dependencias de la Secretaría General encargadas del seguimiento de la temática respectiva.

1. AUTORIDADES

De conformidad con las normas reglamentarias, el CIDI, durante la sesión ordinaria celebrada el 8 de diciembre de 2020 eligió –por aclamación– al señor Jovan Reid, Representante Alterno de Barbados para ocupar la Presidencia de la Comisión. Durante la reunión celebrada el 16 de febrero de 2021, la Comisión eligió, por aclamación, a la señora Laura Raquel Pizarro Viales, Representante Alterna de Costa Rica, como su Vicepresidente.

1. MANDATOS DE LA COMISIÓN

Los mandatos que deberá atender la Comisión son aquellos adoptados por la Asamblea General mediante las resoluciones AG/RES. 2952 (L-O/20) “Promoción de la respuesta hemisférica al cambio climático en el contexto de la pandemia de COVID-19”, AG/RES. 2955 (XLIX-O/19), “Impulsando iniciativas hemisféricas en materia de desarrollo integral: promoción de la resiliencia” y AG/RES.2956 (L-O/20) “Los desafíos para la seguridad alimentaria y nutricional en las Américas frente a la pandemia de COVID-19 en el marco del Plan de Acción de Guatemala 2019” y de aquellas resoluciones pertinentes relacionados con el desarrollo integral. Los mandatos de las resoluciones mencionados se encuentran en el Anexo 1.

La Comisión deberá, además, hacer el seguimiento de los asuntos que le han sido encomendados dentro del ciclo de los procesos sectoriales a nivel ministerial en el ámbito del CIDI, que se encuentran definidos en el documento “Lineamientos generales para los procesos sectoriales a nivel ministerial en el ámbito del Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral” (documentos CIDI/doc.228/17 y CIDI/doc. 228/17 add.1)

Al respecto, la Presidencia desea proponer que la Comisión vuelva a examinar el tema relativo al mejoramiento del proceso de reuniones ministeriales considerando que durante el año en curso se han programado 5 (cinco) reuniones sectoriales del CIDI, a nivel ministerial.

La Presidencia propone, además, que la Comisión examine la respuesta institucional al cambio climático y que haga recomendaciones de políticas para mejorar la capacidad de la Secretaría Ejecutiva para el Desarrollo Integral en materia de cooperación climática.

1. MECANISMO

Para dar atención a las responsabilidades de la Comisión y los mandatos que le competen, se realizarán reuniones tanto de carácter formal como informal, entre los meses de febrero y noviembre de 2021 durante las cuales:

* Se recibirán informes de las áreas técnicas sobre la implementación de mandatos, así como sobre la ejecución del Plan Estratégico de la Organización, programas interamericanos y planes de trabajo sectoriales;
* Se dará seguimiento al ciclo ministerial trienal;
* Se adelantarán las deliberaciones para elaborar el proyecto de resolución que el CIDI transmitirá a la consideración del quincuagésimo primer período ordinario de sesiones de la Asamblea General.

La Comisión seguirá el siguiente mecanismo de trabajo:

1. Con el propósito de la utilización eficiente de recursos, cuando sea necesario, se celebrarán reuniones informales con la Secretaría para que las áreas técnicas presenten informes y den respuesta a las inquietudes de las delegaciones;
2. Se programarán reuniones informales para revisar las recomendaciones que se presentarán al CIDI;
3. Se realizarán reuniones formales para aprobar las recomendaciones.

Este Plan de Trabajo servirá como marco general para las labores de la Comisión durante el año 2021. Se trata de un documento flexible en el cual se irán incorporando las modificaciones que la propia Comisión acuerde para actualizarlo, según surjan propuestas puntuales para el abordaje de temas trascendentes que no se haya podido anticipar y/o cuyo tratamiento resulte imperativo. En particular, la Comisión se concentrará en el cumplimiento del ciclo trienal adoptado para el proceso de las reuniones ministeriales del CIDI y en la revisión de la respuesta al cambio climático.

La Presidencia agradece las sugerencias de los Estados Miembros y el apoyo que las delegaciones le brinden para el cumplimiento de estas tareas.

Jovan Reid

Representante Alterno de Barbados ante la OEA

Presidente de la Comisión Políticas de Cooperación Solidaria para el Desarrollo

**ANEXO 1**

**MANDATOS EMANADOS DEL**

**QUINCUAGÉSIMO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL**

1. Mandatos contenidos en la resolución AG/RES. 2952 (L-O/20), “Promoción de la respuesta hemisférica al cambio climático en el contexto de la pandemia de COVID-19”

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **AG/RES. 2952 (L-O/20)** | **MANDATOS** | **RESPONSABLE** |
| **Párrafo resolutivo 1** | Exhortar a todos los Estados Miembros a que adopten medidas enérgicas e integradas para prevenir y afrontar los efectos negativos de la pandemia de COVID‑19, impulsar el crecimiento y crear resiliencia en su respuesta económica a la pandemia, haciendo al mismo tiempo que las corrientes de financiación sean coherentes con una vía hacia un desarrollo con bajas emisiones de gases de efecto invernadero y resiliente al clima, y respetando los derechos humanos de las personas en situaciones de vulnerabilidad. | Estados Miembros |
| **Párrafo resolutivo 2** | Exhortar a los Estados Miembros que son parte en el Acuerdo de París sobre el cambio climático, a que mantengan el ímpetu de la acción climática en las Américas. | Estados Miembros |
| **Párrafo resolutivo 3** | Invitar a los Estados Miembros a que —según lo consideren apropiado y en consulta con la Secretaría General— establezcan contacto con observadores permanentes, y solicitar a la Secretaría General que establezca contacto con donantes con la finalidad de fomentar y promover la financiación para, entre otras cosas, la creación de capacidades, la promoción del desarrollo tecnológico y la transferencia voluntaria en condiciones mutuamente acordadas, teniendo en cuenta las necesidades expresadas por los Estados Miembros, a fin de ayudar a esos Estados a cumplir sus objetivos ambientales, explorar el potencial de los enfoques por ecosistemas y las soluciones basadas en la naturaleza para hacer frente al cambio climático, así como apoyar sus respuestas de política interna para impulsar el crecimiento económico | Estados Miembros  Observadores Permanentes  Secretaría General |
| **Párrafo resolutivo 4** | Solicitar a la Secretaría General que utilice sus buenos oficios para abogar por soluciones de financiamiento nuevas y aceleradas y un mejor acceso a los mecanismos de apoyo técnico y financiero existentes, cuando corresponda, con la finalidad de impulsar la respuesta hemisférica a la crisis generada por la pandemia de COVID‑19, así como al cambio climático. | General Secretariat |

1. Mandatos contenidos en la resolución AG/RES. 2955 (L-O/20), “Impulsando iniciativas hemisféricas en materia de desarrollo integral: promoción de la resiliencia”

| **AG/RES. 2955 (L-O/20)** | **MANDATOS** | **RESPONSABLE** |
| --- | --- | --- |
| * **Línea estratégica: “Promover economías incluyentes y competitivas”** | 3. Instar a los Estados Miembros, a través del intercambio de buenas prácticas, experiencias, oportunidades de capacitación y asistencia técnica a que fortalezcan el Grupo Virtual de Expertos en el marco de Prospecta Américas de la Comisión Interamericana de Ciencia y Tecnología (COMCyT) con el propósito de abordar imperativos del desarrollo en las Américas, incluidos aquellos que surjan como consecuencia de COVID-19. Asimismo, se alienta a los Estados Miembros con interés y capacidades existentes en las tecnologías transformadoras a que se unan a la red de centros interamericanos de excelencia en prospectiva tecnológica de la COMCyT con el fin de complementar recursos y capacidades regionales, realizar estudios, desarrollar líneas de investigación, y otras actividades de colaboración para abordar los desafíos estratégicos en las Américas, y apoyar a la recuperación económica llevando tecnologías, conocimientos, empleos y crecimiento a los países de la región. Los aportes no deben ser interpretados como mandatos que presupongan o promuevan desembolsos financieros como condición de participación.  4. Encomendar a la Secretaría Ejecutiva para el Desarrollo Integral (SEDI) a que continúe apoyando el trabajo de la COMCyT para llevar a cabo sus acciones, incluyendo la segunda edición del Seminario Prospecta Américas en Hidalgo, México, así como a la Red Interamericana de Competitividad (RIAC) y al Intercambio de Competitividad de las Américas (ACE), y que aliente la participación plena de los Estados Miembros al más alto nivel posible.  5. Instruir a la SEDI para que continúe apoyando a todos los Estados Miembros durante el trienio 2019-2022 en la implementación del Programa de Digitalización de MIPYMES de la OEA, el cual está diseñado para permitir que las micro, pequeñas y medianas empresas se digitalicen a través de procesos de capacitación y apoyo técnico en la cual les permite acceder a que les permitan crear sitios web gratuitos entre otras herramientas tecnológicas que son necesarias para su supervivencia y exitoso desarrollo económico. Los resultados preliminares serán compartidos en el VII Diálogo Interamericano de Altas Autoridades de MIPYMES a realizarse en Chile en 2021. Adicionalmente, la SEDI continuará impulsando y apoyando, en la medida que los recursos lo permitan, el fortalecimiento de capacidades y apoyo técnico para el Programa de Centros de Desarrollo de Pequeñas Empresas (SBDC) en la región, para ayudar a los Estados Miembros a mejorar la resiliencia, competitividad e internacionalización de las MIPYMES y responder adecuadamente a las necesidades de las economías locales luego de la pandemia de COVID-19.  6. Encomendar a la SEDI, en su calidad de Secretaría Técnica de la Comisión Interamericana de Turismo (CITUR), siguiendo las disposiciones de las Declaraciones de Lima, Georgetown y el Plan de Trabajo de la CITUR y tomando en consideración el contexto de cada país, para que continúe apoyando los esfuerzos de los Estados Miembros, en el marco de la CITUR, para fortalecer la recuperación del sector turismo del impacto de la pandemia de la COVID-19 y continuar trabajando en la creación de un modelo de gestión de desarrollo turístico rural comunitario sostenible para las Américas, tomando en consideración los modelos e iniciativas nacionales e internacionales existentes, como las recomendaciones emanadas de la Organización Mundial de Turismo (OMT), en marco del año 2020, cuya temática declarada es “Turismo y Desarrollo Rural”.  7. Encomendar a la SEDI, en su calidad de Secretaría Técnica de la Comisión Interamericana de Turismo (CITUR) a que continúe apoyando sus acciones e iniciativas para enfrentar el desafío de la pandemia de COVID 19, y que aliente a los Estados Miembros a que apoyen los esfuerzos de la CITUR en la conceptualización de una agenda turística con visión a 2050 en las Américas.  8. Encomendar a la SEDI, en su calidad de Secretaría Técnica de la Comisión Interamericana de Cultura (CIC) y siguiendo las disposiciones de la Declaración de Bridgetown y el Plan de Trabajo de la CIC, que continúe apoyando al Grupo de Trabajo sobre Cuentas Satélites de Cultura en su intercambio de experiencias sobre el fortalecimiento de la capacidad de los Estados Miembros para medir la contribución de la cultura y la economía creativa, y solicitar a la SEDI que, con el apoyo de la CIC, comparta las experiencias de país en materia de esfuerzos para sostener y promover la cultura y la economía creativa en el contexto de la pandemia de la COVID-19 y sus consecuencias. | Estados Miembros  SEDI  SEDI  SEDI  SEDI  SEDI |
| * **Línea estratégica: “Fortalecer la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de conformidad con el Programa Interamericano para el Desarrollo Sostenible (PIDS) 2016-2021”** | 9. Alentar a los Estados Miembros a que incorporen en sus planes de desarrollo y estrategias financieras, planes de preparación, recuperación y reconstrucción en el marco de la gestión de reducción del riesgo de desastres.  10. Encomendar a la SEDI a que continúe facilitando el intercambio de experiencias y buenas prácticas entre los Estados Miembros en la preparación y respuesta comunitaria a emergencias.  11. Encomendar a la SEDI a que continúe desarrollando y presentado capacitaciones dirigidas a brindar conocimiento y herramientas a los jóvenes en el área de comunidades sostenibles bajo un enfoque integral, incluso a través del Portal Educativo de las Américas.  12. Encomendar a la SEDI para que continúe asistiendo a la ECPA en sus esfuerzos para apoyar a los Estados Miembros para desarrollar energía renovable y gas natural, así como posibles opciones para construir infraestructura energética transfronteriza y los servicios energéticos, diversificando las fuentes y la distribución geográfica para la generación de energía y la protección de las comunidades contra fallas en la red eléctrica causadas por desastres.  13. Encomendar a la SEDI que, continúe brindando apoyo a la promoción o al desarrollo, según corresponda, de políticas en materia de gestión integral de recursos hídricos, así como en materia de seguridad hídrica, que incluyan disposiciones para la mitigación y adaptación a los efectos del cambio climático, tales como las sequías e inundaciones severas, en especial para países que sufren escasez de agua y regiones en riesgo.  14. Encomendar a la Secretaría de la Comisión Interamericana de Puertos (CIP) a que continúe trabajando en la implementación de programas que promueven la sostenibilidad ambiental en los Estados Miembros, incluida la reducción de la contaminación, en el marco del Programa de Incentivos Portuarios para reducir los gases de efecto invernadero (GEI) de buques de carga.  18. Hacer suyas las recomendaciones del CIDI contenidas en el documento CIDI/CPD/ doc.200/20 rev.3 sobre las herramientas y entidades del sistema interamericano para abordar la respuesta a desastres naturales, y encomendar al CIDI, en coordinación con la Comisión de Seguridad Hemisférica (CSH), la supervisión de la implementación de aquellos mandatos otorgados a la Secretaría General. | Estados Miembros  SEDI  SEDI  SEDI  SEDI  SEDI  CIDI/HS |
| * **Línea estratégica: “Promover la educación y el desarrollo humano en las Américas”** | 21. Encomendar a la Secretaría Ejecutiva para el Desarrollo Integral (SEDI) a que continúe apoyando el Plan de Trabajo 2019-2022 de la CIE y su objetivo de compartir iniciativas concretas para la implementación de la Agenda Educativa Interamericana (AEI); profundizar sinergias entre las iniciativas globales, hemisféricas y subregionales de educación; y, promover la cooperación intersectorial y con los demás actores sociales con la finalidad de contribuir a alcanzar los objetivos planteados por la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y contribuyan a reducir las desigualdades exacerbadas por la pandemia.  22. Encomendar a la SEDI que apoye a los ministerios e instituciones encargadas de educación de la región en impulsar la Propuesta Hemisférica de Acción para la Continuidad de la Educación bajo los efectos de la pandemia del coronavirus (PHACE).  23. Encomendar a la SEDI que, a través de la coordinación que realiza como Secretaría Técnica de la CIE, fomente y promueva espacios de diálogo entre las autoridades de los Grupos de Trabajo y demás Estados Miembros interesados en la implementación de programas que coadyuven a la consecución de los mandatos incluidos en el Plan de Acción de Antigua y Barbuda (PAAB) AAB 2019.  24. Encomendar a la SEDI que, en cumplimiento de los mandatos emanados de la Décima Reunión Interamericana de Ministros de Educación y de la Vigésima Conferencia Interamericana de Ministros de Trabajo, en consulta con los Estados Miembros, considere la oportunidad de convocar una reunión conjunta de ambos sectores en un plazo a determinar.  25. Alentar a los Estados Miembros a continuar robusteciendo los aportes y compromisos realizados bajo el liderazgo de las autoridades de los Grupos de Trabajo respectivos en la consecución de este abordaje sistémico e integrado del proceso de diálogo político cuyo impacto se ve reflejado en el fortalecimiento de las políticas públicas de la región y en su aterrizaje en programas e iniciativas locales y regionales.  26. Instruir a la SEDI para que, como Secretaría Técnica de la CIE, comience la planificación de la segunda fase de la Agenda Educativa Interamericana proponiendo los lineamientos para el próximo quinquenio 2022-2027.  27. Apoyar a los Estados Miembros en la consecución de sus metas de desarrollo y consolidación del capital humano a través del fortalecimiento de los Programas de Becas, capacitación y formación profesional de la OEA, que incluyan alianzas estratégicas con instituciones académicas, sector privado, organizaciones de la sociedad civil con el fin de apoyar a los Estados Miembros en la consecución de sus metas de desarrollo integral, incluyendo a través de la contribución al desarrollo de habilidades relevantes para acceder y permanecer en el empleo dentro del contexto post-COVID. Instruir a la SEDI a promover y apoyar el Portal Educativo de las Américas, la Red Interamericana de Educación Docente (RIED) como herramientas para la formación y el desarrollo humano, estimulando la continuidad de los esfuerzos para asegurar la eficiencia, impacto y sostenibilidad de estos programas en la región, con atención a la innovación tecnológica, educación y/o formación virtual.  28. Reiterar la instrucción de la SEDI de promover y ampliar el Consorcio de Universidades de la OEA con enfoque en universidades nacionales/estatales, instituciones técnicas y vocacionales e instituciones educativas de América Latina y el Caribe.  29. Encomendar a la Secretaría de la Comisión Interamericana de Puertos (CIP) que continúe trabajando, en consonancia con el Plan de Acción de la Ciudad de México 2018-2020 de la CIP y en colaboración con sus miembros y socios estratégicos, para ofrecer oportunidades de desarrollo profesional y creación de capacidades, en los cuatro idiomas oficiales de la OEA, cuando sea posible, para funcionarios del sector portuario en las Américas, coadyuvando al fortalecimiento de las alianzas existentes en el sector. | SEDI  SEDI  SEDI  SEDI  Estados Miembros  SEDI  SEDI  SEDI  CIP |
| * **Línea estratégica: “Promover el trabajo decente, digno y productivo para todos”** | 31. Encomendar a la Secretaría Ejecutiva para el Desarrollo Integral (SEDI) que continúe apoyando el Plan de Trabajo 2018-2020 de la CIMT y su objetivo de lograr empleo decente, digno y productivo para todos, a través de iniciativas de cooperación regionales y bilaterales, incluyendo el fortalecimiento institucional de los ministerios de trabajo, y que continúe brindando asesoramiento técnico en los temas prioritarios identificados por sus Grupos de Trabajo para atender los impactos en el mercado laboral generados por la pandemia de COVID-19.  32. Encomendar a la SEDI a que apoye a los Estados Miembros, a través de la RIAL, para compartir experiencias sobre medidas para promover el trabajo decente y el empleo productivo, incluyendo temas tales como el empleo juvenil, el fortalecimiento de los sistemas de protección social, y la promoción del envejecimiento digno.  33. Alentar a los Estados Miembros a desarrollar políticas y programas que permitan la recuperación económica y la promoción del trabajo decente y el empleo productivo, en particular de los trabajadores que perdieron su trabajo como consecuencia de la pandemia del COVID-19. | SEDI  SEDI  Estados Miembros |
| * **Línea estratégica: “Promover la inclusión social con equidad que contribuya al desarrollo sostenible en las Américas”** | 51. Alentar a los Estados Miembros, observadores permanentes y otros donantes a que contribuyan al “Fondo para la implementación del Plan de Acción de Guatemala 2019” en la medida de sus posibilidades para asegurar la financiación de las actividades del mencionado Plan.  52. Alentar a los Estados Miembros a fortalecer sus sistemas de protección social y a tomar en consideración las necesidades de los pobres y poblaciones vulnerables que han sido afectados a raíz de la pandemia de COVID-19. De igual forma, a dinamizar y actualizar sus bases de datos de protección social, según corresponda, para lograr una inclusión social acorde a la nueva realidad.   * 1. Reconocer la importancia estratégica de la cooperación solidaria como herramienta para apoyar los esfuerzos de los Estados Miembros para superar la pobreza y la desigualdad y hacer frente a las consecuencias de la pandemia por el Covid-19 en el contexto de la promoción del desarrollo sostenible. En ese sentido, instar a los Estados Miembros a que apoyen y refuercen el trabajo de la Red Interamericana de Protección Social (RIPSO) como mecanismo hemisférico de cooperación en materia de desarrollo social para fortalecer a las instituciones y agencias encargadas de las políticas sociales en los Estados Miembros, a través del intercambio de conocimientos, lecciones aprendidas y experiencias, la asistencia técnica, el aprendizaje mutuo y la cooperación técnica entre países.   2. Continuar brindando asistencia técnica a los Estados Miembros que lo soliciten para la formulación y la implementación de políticas que garanticen a todos los niños, niñas y adolescentes su desarrollo integral pleno, en el marco de la transversalidad otorgada al tema en el Plan Estratégico Integral de la Organización vigente; y alentar a los Estados Miembros, que así lo consideren, a que continúen invirtiendo en la materia, de acuerdo con su legislación, prioridades nacionales y recursos disponibles. | Estados Miembros  Estados Miembros  Estados Miembros  Estados Miembros  SEDI  DIS/SADE |

1. Mandatos contenidos en la resolución AG/RES. 2956 (L-O/20), “Los desafíos para la seguridad alimentaria y nutricional en las Américas frente a la pandemia de COVID-19 en el marco del Plan de Acción de Guatemala 2019”

| **AG/RES. 2956 (L-O/20)** | **MANDATOS** | **RESPONSABLE** |
| --- | --- | --- |
| **Párrafo resolutivo 1** | Solicitar a la Secretaría de Acceso a Derechos y Equidad (SADyE) que, en colaboración con la Secretaría Ejecutiva para el Desarrollo Integral (SEDI), haciendo uso de la Red Interamericana de Protección Social (RIPSO), fomente la cooperación en favor del fortalecimiento de las instituciones nacionales de desarrollo social, en colaboración con organizaciones internacionales, expertos en crecimiento, desarrollo y prosperidad, organizaciones de la Sociedad civil, el sector privado y la academia, encargadas del combate a la pobreza, la reducción de la desigualdad con enfoque integral, la ampliación de la protección social y de los programas sociales para la erradicación del hambre, y la malnutrición, en la lucha contra la inseguridad alimentaria y nutricional, mediante acciones orientadas al diálogo, desarrollo de capacidades y al intercambio de conocimientos y lecciones aprendidas, así como la asistencia técnica, y al seguimiento de los indicadores relacionados con estos temas. | SEDI  SADE |
| **Párrafo resolutivo 2** | Alentar a los Estados Miembros a que participen activamente en los tres Grupos de Trabajo incluidos en el Plan de Acción de Guatemala 2019 y en las actividades organizadas por la Secretaría de Acceso a Derechos y Equidad para la implementación del Plan de Acción de Guatemala 2019, priorizando en las agendas de los Grupos de Trabajo los temas sobre seguridad alimentaria y nutricional, la reducción de la pobreza y la desigualdad, entre otros. | Estados Miembros |
| **Párrafo resolutivo 3** | Alentar a los Estados Miembros a que las cadenas de valor se mantengan abiertas y conectadas, para que los mercados internacionales puedan mantenerse en funcionamiento, apoyando el movimiento de productos e insumos agrícolas, que juegan un rol clave para evitar la escasez de alimentos y así alcanzar la seguridad alimentaria y nutricional a nivel mundial, así como que las medidas de emergencia relacionadas con la agricultura y los productos agroalimentarios diseñadas para enfrentar el COVID-19 sean específicas, proporcionadas, transparentes y temporales, y no creen barreras innecesarias al comercio o interrumpan las cadenas de suministro para la agricultura y los productos agroalimentarios. Resolvemos limitar toda medida restrictiva injustificada sobre los productos agrícolas o el suministro de alimentos. | Estados Miembros |
| **Párrafo resolutivo 4** | Invitar a los Estados Miembros, observadores permanentes y otros donantes a contribuir al “Fondo para la implementación del Plan de Acción de Guatemala 2019”, en la medida de sus capacidades, con el objetivo de asegurar recursos al más corto plazo, para la financiación de actividades de cooperación y asistencia técnica en apoyo a los esfuerzos de los Estados Miembros, para dar respuesta a las serias consecuencias del hambre y la malnutrición en las Américas, ahora agravadas por la pandemia del COVID-19. | Estados Miembros  Observadores Permanentes |
| **Párrafo resolutivo 5** | Alentar a la Secretaría General que apoye los esfuerzos de los pequeños Estados insulares y de litoral bajo en desarrollo, entre otros, para solicitar asistencia técnica y, cuando se considere apropiado, asistencia financiera de las Instituciones Financieras Internacionales y las Agencias de Desarrollo, combinado con reformas y políticas internas, para nuevas tecnologías agrícolas y emergentes, incluyendo la agricultura climáticamente inteligente y el apoyo al desarrollo de capacidades. Esto a la luz de sus zonas limitadas de tierra cultivable, el deficiente suministro de agua, en algunos países, y la importancia para mejorar la seguridad alimentaria y nutricional de las pequeñas y medianas empresas agrícolas familiares, la agricultura escolar, la agricultura de subsistencia, y la agricultura por parte de las mujeres y los jóvenes en las zonas rurales. |  |
| **Párrafo resolutivo 6** | Solicitar a la Secretaría de Acceso a Derechos y Equidad (SADyE), en articulación con la Comisión Interamericana de Desarrollo Social (CIDES), y en colaboración con la SEDI y otras Secretarías relevantes, implemente esta resolución con el propósito de facilitar y fortalecer el diálogo, la cooperación, el intercambio de experiencias, el desarrollo de capacidades y la asistencia técnica a favor de los Estados Miembros en el contexto sin precedentes, de la pandemia del COVID-19. | CIDES  SEDI  SADE |
| **Párrafo resolutivo 7** | Alentar a la Secretaría General que, a través de la Secretaría de Acceso a Derechos y Equidad (SADyE) y, en colaboración con la SEDI, y otras Secretarías relevantes, y en coordinación con el Grupo de Trabajo Conjunto de Cumbres (GTCC), así como, el Instituto de Investigación y Desarrollo Agrícola del Caribe (CARDI), el Programa Mundial de Alimentos de las Naciones Unidas (PMA) y con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), entre otros, desarrollen y fortalezcan los proyectos de cooperación hemisférica para abordar los efectos de la pandemia de COVID-19 sobre los temas en esta resolución. | SEDI  SADE |
| **Párrafo resolutivo 8** | Solicitar a la Secretaría General que, a través de la Secretaría de Acceso a Derechos y Equidad (SADyE) y en colaboración con la SEDI, y otras Secretarías relevantes elabore y presente en una sesión conjunta del Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral (CIDI) y del Consejo Permanente, un informe de seguimiento de buenas prácticas y lecciones aprendidas de los Estados miembros, así como recomendar líneas de acción en el ámbito de esta resolución | CIDI/CP  SEDI  SADE |

**ANEXO 2**

**CALENDARIO DE REUNIONES [[1]](#footnote-1)/**

**DE LA COMISIÓN ENTRE FEBRERO Y NOVIEMBRE DE 2021**

El presente calendario de reuniones podrá modificarse de acuerdo a lo que requiera el seguimiento de los temas incluidos en esta Propuesta de Plan de Trabajo, así como para abordar otros asuntos que pudieran ser asignados para la consideración de la Comisión, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 56 del Reglamento para las Reuniones Ordinarias y Extraordinarias del CIDI.

| **Fecha y hora** | Temas |
| --- | --- |
| Martes  16 de febrero de 2021  2:30 p.m. – 2:45 p.m. | * Presentación de candidaturas para la vicepresidencia * Otros asuntos |
| Martes  16 de febrero de 2021  2:45 p.m. – 5:30 p.m. | * Elección del Vicepresidente * Presentación del Proyecto de Plan de Trabajo de la Comisión * Presentación sobre el estado de los trabajos en las siguientes áreas temáticas del CIDI: * Trabajo * Ciencia y Tecnología * Desarrollo Social * Otros asuntos |
| Miércoles  17 de marzo de 2021  2:30 p.m. – 5:30 p.m. | * Aprobación del Proyecto de Plan de Trabajo de la Comisión * Revisión del proceso de reuniones ministeriales del CIDI * Revisión de la respuesta de la SEDI a cambio climático y desarrollo sostenible * Presentación sobre el estado de los trabajos en la siguiente área temática del CIDI:   + - * + Desarrollo Sostenible         + Presentación del Proyecto de Plan de Trabajo de la Comisión Interamericana de Desarrollo Social (CIDES) * Otros asuntos |
| Miércoles  13 de abril de 2021  2:30 – 5:30 p.m. | * Revisión de los mandatos sobre seguridad alimentaria y nutricional * Revisión y aprobación del Proyecto de Plan de Trabajo de la Comisión Interamericana de Desarrollo Social (CIDES) * Presentación sobre el estado de los trabajos en las siguientes áreas temáticas del CIDI:   + - * + Turismo * Otros asuntos |
| Jueves  13 de mayo de 2021  2:30 – 5:30 p.m. | * Presentación sobre la Alianza de Energía y Clima de las Américas (ECPA) * Presentación sobre el estado de los trabajos en la siguiente área temática del CIDI:   + - * + Educación         + Cultura * Otros asuntos |
| Martes  25 de mayo de 2021  2:30 – 5:30 p.m. | * Revisión del proceso de reuniones ministeriales del CIDI   + - * + Revisión de posibles formas para mejorar el proceso de las reuniones ministeriales         + Revisión de la ejecución del ciclo trienal ministerial del CIDI * Informe sobre la XII Reunión Ordinaria de la Comisión Interamericana de Puertos (CIP) * Informe de la Secretaría sobre la implementación de las recomendaciones del CIDI contenidas en el documento CIDI/CPD/doc.200/20 rev.3, sobre las herramientas y entidades del sistema interamericano para abordar la respuesta a desastres naturales * Consideración de la metodología para la preparación de proyecto(s) de resolución * Propuesta de formato del proyecto de resolución ómnibus del CIDI * Otros asuntos |
| Martes  29 de junio de 2021  2:30 – 5:30 p.m. | * Informe de la Secretaría sobre el cumplimiento de los mandatos bajo la línea estratégica “Promover economías incluyentes y competitivas” de la resolución AG/RES. 2955 (L-O/20):   + - * + MIPYMEs         + Prospecta Américas * Acuerdo sobre la metodología para la preparación de proyecto(s) de resolución * Acuerdo sobre el formato del/los proyecto(s) de resolución * Otros asuntos |
| Martes  27 de julio de 2021  2:30 – 5:30 p.m. | * Revisión del calendario de reuniones ministeriales/nuevo calendario * Presentación del borrador del proyecto de resolución ómnibus * Presentación de propuestas de textos de los Estados Miembros * Otros asuntos |
| Martes  31 de agosto de 2021  2:30 – 5:30 p.m. | * Negociación del proyecto de resolución * Presentación de propuestas de textos de los Estados Miembros * Otros asuntos |
| Martes  28 de septiembre de 2021  2:30 – 5:30 p.m. | * Seguimiento al proceso de reuniones ministeriales del CIDI * Negociación del proyecto de resolución * Otros asuntos |
| Martes  19 de octubre de 2021  2:30 – 5:30 p.m. | * Acuerdo sobre el proyecto(s) de resolución a ser presentado(s) al CIDI * Otros asuntos |
| Martes  2 de noviembre de 2021  10:00 a.m. – 1:00 p.m | * Cualquier asunto pendiente que hubiere para la Asamblea General |

CIDRP03127S01

1. . Cuando el caso lo amerite, se convocarán otras reuniones formales y/o informales que no se contemplan en este plan [↑](#footnote-ref-1)